



# Municipalidad de Veraacruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



UMA

## Servicios prestados Unidad Municipal Ambiental

N.	Descripción de servicio	Procedimiento	Requisitos	Formato	Tasas y Derecho
1	<b>Permiso para corte de árbol</b>	Se reciben y revisan los requisitos a los contribuyentes, se procede a la elaboración del recibo de pago y constancia de aprovechamiento de madera y leña. Al momento de extenderse se dirige a las oficinas del instituto de conservación forestal y vida silvestre (ICF)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de los documentos personales (Cedula de identidad y solvencia municipal)</li> <li>2. Visita a lugar donde será cortado el árbol por el jefe de la (UMA)</li> <li>3. La UMA revisa y valida la documentación y extiende constancia.</li> <li>4. Se remite al beneficiario al (ICF) para la validación de su permiso acompañado de su documentación completa.</li> </ol>	<b>Formato</b>	<b>Ver plan de arbitrios</b> Especies tradicionales (pino) L.300.00 Árbol de color L.400.00 Podas reguladas por manzana L.150.00 Árboles derribados por el viento L.200.00 Árboles para poste L.100.00 Árbol para leña L.50.00
2	<b>Matricula de motosierra</b>	Se presenta a la oficina de la unidad municipal ambiental con los requisitos mencionados y se realiza la matrícula de la motosierra	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 2 fotografías tamaño carnet.</li> <li>2. Copia de tarjeta de identidad.</li> <li>3. Recibo de pago de impuestos municipales.</li> <li>4. Solvencia municipal.</li> <li>5. Factura de compra de la motosierra.</li> </ol>	<b>Formato</b>	<b>Ver plan de Arbitrios</b> Motosierra con espada de 20 pulga en adelante pagara L.500.00 Motosierra pequeña para uso doméstico pagaran 250.00
4	<b>Extracción de arena y piedra</b>	Se le extiende la autorización a una persona para extraer recursos como arena y piedra (artesanal) sin fines comerciales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la identidad</li> <li>2. Solvencia municipal</li> <li>3. Constancia de la Unidad Municipal Ambiental</li> </ol>	<b>Formato</b>	<b>Ver plan de Arbitrios</b> Por metro cubico de cascajo (grava) pagara L. 25 Por metro cubico de arena pagara L.25.00 Por metro cubico de grava pagara L.25.00

Jean Carlos Figuerpa  
Unidad Medio Ambiental

